



REFERENCIA	NOMBRE DE AUDITORIA	FECHA DE REALIZACIÓN		FECHA DEL INFORME
		INICIO	CIERRE	
I-SPM-01	INFORME AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO	30/06/2015	24/07/2015	24/07/2015

PROCESO / AREA AUDITADA	AUDITOR LIDER / AUDITOR
Direccionamiento Estratégico/ Oficina Asesora de Planeación; Gestión de Competencias Institucionales para la Defensa Jurídica /Subdirección de Acompañamiento a los Servicios; Gestión Contractual, Gestión Financiera, Gestión de Bienes y Servicios / Secretaria General	MARCELA VILLATE TOLOSA
EQUIPO DE AUDITORES	AUDITORES ACOMPAÑANTES
	BLANCA LILIA NARANJO , CLAUDIA ROJAS

1. CRITERIOS:

1.1 CALIDAD
No Aplica.
1.2 CONTROL INTERNO
<ul style="list-style-type: none"> Resolución Orgánica 6445 de 2012 Art. 3, 4 y 6 de la Contraloría General de la República. Resolución Orgánica 7350 de 2013 de la Contraloría General de la República.

2. OBJETIVOS:

2.1 CALIDAD
No Aplica.
2.2 CONTROL INTERNO
<ul style="list-style-type: none"> Evaluar la eficacia y efectividad de las actividades propuestas en el Plan de Mejoramiento (PM) suscrito con la Contraloría General de la Republica (CGR) que vence a junio 30 de 2015. Verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento en cuanto a tiempos y unidad de medida.

3. ALCANCE:

Se verificó el cumplimiento de todas las actividades que vencieron a Junio 30 de 2015 como lo establece el Plan de Mejoramiento vigencia 2013 y el grado de avance de las demás actividades que vencen en febrero de 2016.
--

4. LIMITACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA:

Sin información.

5. DOCUMENTOS EXAMINADOS:

<p>Soportes entregados que evidencian la realización y avance de las actividades relacionadas en el Plan de Mejoramiento por las dependencias responsables de los 17 hallazgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficina Asesora de Planeación (1-3 y 5-6) Oficina de Control Interno (4) Dirección de Políticas y Estrategias (7-8), Dirección de Gestión de la Información (9), y Secretaria General (10 al 17).
--

6. PLAN DE MUESTREO

No aplica.





7. RESUMEN DEL INFORME:

7.1 Elementos de la Norma de Calidad	Numeral de la Norma	Número de no Conformidades
Sistema de gestión de la calidad	No Aplica	No Aplica
Responsabilidad de la dirección	No Aplica	No Aplica
Gestión de recursos	No Aplica	No Aplica
Realización del producto o prestación del servicio	No Aplica	No Aplica
Medición, análisis y mejora	No Aplica	No Aplica
Total de no conformidades		

7.2 Normas de Control Interno	Criterio	Número de Hallazgos
Módulo de Evaluación y Seguimiento componente 2.3. Planes de mejoramiento	2.3.1	2
Total de hallazgos		2

8. INFORME

8.1 FORTALEZAS

La designación de un líder para consolidar las acciones adelantadas para dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento responsable de las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento.

8.2 CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS

De las actividades programadas a junio 30 de 2015 se evidenció el cumplimiento del 94% además se superó el 53% de los hallazgos (09) relacionados en el Plan.

Los reportes de los avances fueron entregados en los tiempos establecidos y se publicaron en la página web los informes de relacionados con la Información Financiera a los que hace referencia los hallazgos 14 al 17 del Plan de Mejoramiento.

8.3 CONTENIDO

El Plan de Mejoramiento vigencia 2013 suscrito con la Contraloría General de la Republica el 5 de enero de 2015, consta de 17 hallazgos con 29 actividades a desarrollarse entre el 2014 y el 2016. Los cuales presentan el siguiente cumplimiento por fechas:





I. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES QUE VENCIERON A JUNIO 30 DE 2015.

A junio 30 de 2015 vencieron 17 acciones que equivalen al 59% del total de las acciones, las cuales presentaron el siguiente comportamiento:

A. MODIFICACION DE LAS VARIABLES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO (PM).

- Se presentó una (1) modificación en la unidad de medida y tiempo de finalización establecidos.

La Coordinación de Gestión Financiera solicitó para el hallazgo No. 14 la modificación en la unidad de medida establecido (4) por uno (1) debido a que la acción de mejora de "Referenciar las notas contables en los estados financieros de conformidad con el Capítulo VI del Manual de Procedimientos Contables", solo se realiza una vez en el año y no cada trimestre como quedo establecido, así mismo se modificó la fecha de inicio (2015/04/01) por (2015/01/01) y de finalización (2016/01/30) a (2015/04/30).

B. CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS.

Se presentó un cumplimiento en la ejecución de las acciones del 94%, los cuales se ven reflejado en los siguientes actividades adelantadas para suplir el hallazgo:

- Hall. 3 Se elaboró y publicó el Mapa de Riesgos asociados a los 16 procesos y el institucional el cual está conformado por 156 riesgos, distribuidos de la siguiente manera: 1 de corrupción, 12 de cumplimiento, 5 estratégicos, 4 financieros, 39 de gestión, 73 operativos y 22 tecnológicos. Con lo cual se cumple la actividad "Documentar los mapas de riesgos de los procesos de la Agencia. (hallazgo 3).
- Hall. 4: Se elaboró el Programa Anual de Auditorias para la vigencia 2015, la cual incluye auditorias integrales a los Procesos Misionales, Estratégicos y de apoyo como se evidencia en la página web de la entidad. Con la cual se cumple la actividad "Evidenciar en el Programa Anual de Auditorias (PAA) 2015 evaluación y seguimiento a los procesos misionales"
- Hall 5: Se diseñó el procedimiento "Actualización de proyectos (etapa de ejecución) DE-P-08", el cual se encuentra en revisión para su aprobación y publicación en la herramienta SIGI. Con la cual se cumple con la actividad "Diseñar un procedimiento de actualización de proyectos para la etapa de ejecución".
- Act. 1 - Hall 7: En junio de 2014, la Agencia publicó en la página web de la entidad el documento especializado No. 11 que contiene el "Manual para la elaboración de políticas de Prevención de Daño Antijurídico", con la cual se da cumplimiento a la actividad Publicación del documento especializado N° 11 "Manual para la elaboración de políticas de prevención del daño antijurídico" de la ANDJE.
- Act. 2 - Hall 7: Mediante la Circular Externa No. 3 de junio de 2014 se socializó la metodología para la formulación e implementación de las políticas de prevención en donde se solicita a las entidades públicas que realicen sus políticas de acuerdo a los lineamientos emitidos, con la cual se da cumplimiento a la actividad "Circular externa publicada".
- Act. 4 - Hall 7: La Agencia ha recibido 158 políticas de Prevención del Daño Antijurídico, entre octubre de 2014 a junio de 2015. Por otra parte se remitió comunicado a las entidades con la evaluación de la Política, con lo cual se da cumplimiento a la actividad "Recepción de las políticas de prevención que remitan las entidades".
- Act. 5 - Hall 7: Se elaboró de la ficha con el consolidado de la evaluación de las políticas la cual está conformada por cinco capítulos: Datos Generales, Demandas, Reclamaciones, Condenas y Riesgos, con la cual se cumple con la actividad de "Diseño y piloto de la ficha de evaluación de los políticas de prevención remitidas por las entidades"
- Act. 6 - Hall 7: Se evidenciaron dos (02) informes de Gestión donde se muestra el seguimiento que se ha efectuado a las Políticas de prevención del Daño antijurídico. Posterior a ello el 24 de junio de 2015 la DPE presenta los resultados de la Evaluación de las Políticas de Prevención del Daño antijurídico. Con ello se da cumplimiento a la actividad "Revisión de las políticas de prevención remitidas por las entidades a la



ANDJE".

- Act. 7 – Hall 7: Se evidenció cuadro en Excel consolidado con la información de las 20 entidades seleccionadas que son las mismas del Modelo Optimo de Gestión (MOG) a su vez se presentó acta del 21 de mayo del 2015 en donde se habló de las entidades de prevención y diapositiva presentación del 24 de junio de 2015 donde se presentan las 20 entidades seleccionadas para el seguimiento, con la cual se da cumplimiento a la actividad "Definición de las entidades a las cuales se les realizará acompañamiento".
- Act. 1- Hall 8: La Fundación CREAMOS Colombia mediante el contrato No. 238 de 2013 presentó el diagnóstico sobre el ciclo de la defensa jurídica del Estado en sus fases de prevención, conciliación, defensa, pago y repetición de 20 instituciones estatales, además de la descripción de los sistemas que utiliza cada entidad para llevar a cabo el registro de información sobre la materia. El documento aborda cada una de las fases del ciclo de la defensa y sobre ellas analiza las siguientes variables: políticas y normas; procesos y procedimientos; organización interna; gestión de recursos; seguimiento, monitoreo, control, evaluación y resultados; y gestión documental. Con lo anterior se da cumplimiento a la actividad "Diagnóstico de la gestión de la defensa jurídica en 20 entidades públicas del orden nacional".
- Act. 2 – Hall 8: Se presentó el Informe Final del Modelo de Gestión Propuesto - Parámetros de Conducta Óptimos elaborado por la Unión Temporal Econometría Consultores – Piza & Caballero Consultores (UTE). Esta Consultoría hace parte del Componente "Apoyo a la instalación de la nueva Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado" del Programa de Fortalecimiento a la Defensa Jurídica del Estado financiado por el Banco Inter-Americano de Desarrollo (BID).
- Act. 3 – Hall 8: Se presentó a la Dirección y los involucrados el diagnóstico de la fase del Ciclo de Defensa los resultados de la prueba piloto aplicada en la Agencia, con la cual se cumple con la actividad "Realizar prueba piloto del modelo óptimo de gestión de la defensa".
- Hall. 10: Se realizó las modificaciones al Formato GC-F-04 Estudios previos contratación servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad, incluyendo el campo fecha de realización del documento, ajuste efectuado el 22/12/2014.
- Hall 13: Al celebrar el nuevo contrato interadministrativo No. 102 de 2015 con la Unidad Nacional de Protección, se definió una nueva forma de pago basada en transferencias parciales que requieren la presentación de la solicitud de pago o factura según el caso, el informe de ejecución de las obligaciones, la certificación de cumplimiento de las obligaciones firmada por el supervisor del contrato.
- Hall 14: Las Notas a los Estados Contables al cierre del año 2014, se ajustaron de acuerdo con las observaciones y se encuentra disponibles en http://defensajuridica.gov.co/gestion/presupuesto-seguimiento-presupuestal/estados-financieros/estados_contables_2014/Lists/Estados%20Contables%202014/Attachments/12/estados_contables_diciembre_2014.pdf. Esta actividad se realiza solo una vez al año. Por lo que se da cumplimiento a la actividad "Referenciar las notas contables en los estados financieros de conformidad con el Capítulo VI del Manual de Procedimientos Contables".
- Hall 15: Se realizaron modificaciones al proceso GBS-C-01 Caracterización Proceso Gestión de Bienes y Servicios, así como al formato GBS-F-05 Comprobante de Ingreso al Almacén, a fin de establecer que las licencias de software se registren una a una, a fin de dar cumplimiento a la actividad de ajustar el proceso.

Actividad cumplida con unidad de medida ajustada.

- Hall 14: Las Notas a los Estados Contables al cierre del año 2014, se ajustaron de acuerdo con las observaciones y se encuentra disponibles en la página web de la entidad, actividad que se realiza solo una vez al año. Por lo que se modificó la unidad de medida cuatro (4) por uno (01).

Actividades cumplidas posteriores a los plazos programados.

- Act. 2 – hallazgo 7: la Circular Externa No. 3 fue aprobada el 20 de junio de 2014 y publicada en página web de la Agencia el 25 de junio de 2014, la fecha estimada para su publicación era el 20/05/2014.
- Act. 4 – Hall 7: La Agencia recibió 158 Políticas de Prevención del Daño Antijurídico, en respuesta a la Circular 03 de 2014, entre octubre de 2014 a junio de 2015. Debido a que esta actividad es permanente.



a lo que el consolidado del comportamiento fue presentado en junio 24 de 2015 y no el 11/30/2014.

- Act. 1- Hall 8: La Fundación CREAMOS Colombia presento el diagnóstico sobre el ciclo de la defensa jurídica del Estado en sus fases de prevención, conciliación, defensa, pago y repetición de 20 instituciones estatales, en el mes de septiembre de 2014; actividad que se debería haberse desarrollado (30/07/2014).
- Hall 15: Se realizaron modificaciones al proceso GBS-C-01 Caracterización proceso gestión de bienes y servicios, el 12/05/2015 y no al 31/03/2015, así como al formato GBS-F-05 Comprobante de ingreso al almacén, modificado el 25/05/2015.

Actividad no cumplida en el plazo establecido.

No se cumplió con la actividad "Modificar el capítulo IV del Manual de Contratación con una clausula general de verificación de publicidad, en la cual se establezca un mecanismo de control cruzado entre el abogado responsable de la contratación y el responsable de la publicación" correspondiente al hallazgo No. 11; por cuanto de acuerdo a lo evidenciado se realizaron los ajustes al Manual de Contratación, en su artículo V en donde se incluye un artículo denominado Procedimiento de Contratación que enuncia el mecanismo de control cruzado en la publicación de documentos en el SECOP que se va a utilizar y las demoras se deben a que se realizaron modificaciones para dar cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 (26/05/2015). A la fecha de este informe no ha sido aprobado y publicado; esta actividad se programó para el 31/03/2015.

II. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES QUE VENCEN POSTERIOR AL 30 DE JUNIO

Actividades terminadas antes de la fecha.

- Hall 1: Se realizaron cuatro (04) capacitaciones (mayo 22 y 23, Junio 12 y 13 de 2014) con el fin de fortalecer la construcción de los Planes de Acción en cada dependencia en conceptos como: Control y Seguimiento a la planeación, pensamiento estratégico, Orientación al trabajo y resultados y Mejora Continua. Con la que se da cumplimiento a la actividad "Realizar capacitaciones en temas de planeación para fortalecer el conocimiento de las áreas en estos temas" que vence el 31/07/2015.
- Hall 2: Se realizaron dos (02) jornadas de capacitación (abril 3 y 4 de 2104) en el Indicadores de Gestión y dos (mayo 20 y 27 de 2015) en donde el tema de indicadores fue tratado en el marco de la capacitación en Mejora Continua, para lo cual se cuenta con los soportes de las listas de asistencia y las presentaciones. Con la cual se cumple la actividad "Realizar capacitación para la construcción de indicadores de gestión", la cual vence el 31/07/2015.

Actividades en desarrollo.

- Hall 3: En seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional realizado por la OCI, la OAP acogió las recomendaciones de incluir los 11 riesgos de corrupción asociados a los procesos de Gestión del Talento Humano, Gestión Legal, Gestión Documental, Gestión Contractual y Gestión financiera, los cuales fueron incluidos como se evidencia en el mapa de Riesgo publicado. Por otra parte, en fortalecimiento de la mejora Continua los líderes del proceso realizaron la revisión de sus mapas de riesgos a lo que a la fecha la OAP está adelantando la evaluación de los ajustes efectuados.
- Hall 6: La OAP inició el proceso de fortalecimiento de la Mejora Continua, por lo que en el mes de mayo se inició con la solicitud de revisión de los procesos, procedimientos, indicadores y mapas de riesgos. Esto con el fin de dar cumplimiento a la actividad "Implementar el proceso de Mejora Continua y el procedimiento de acciones preventivas y correctivas".
- Act 3 - Hall 7: A junio 30 de 2015 se han capacitado a 52 entidades en la metodología para la formulación e implementación de políticas de prevención.
- Act. 8 - Hall 7: Se evidencia actas de los acompañamientos a 26 entidades, iniciados en el mes de junio con el fin de revisar la evaluación a la Política de prevención del Daño Antijurídico.
- Act. 1 - Hall 9: Durante los meses de enero a junio de 2015, se han registrado de manera directa en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado, por parte de la DGI las solicitudes de



conciliación extrajudicial, procesos judiciales, tramites de arbitramento y acciones de tutela que fueron comunicadas a la Agencia conforme a los requisitos establecidos en la ley.

- Act. 2 – Hall 9: Se socializó en los meses de marzo y junio a las entidades cabeza de sector, órganos de control y organismos autónomos el informe sectorial con corte a diciembre 31 de 2014 y primer trimestre de 2015; donde se presenta el comportamiento de la información registrada en el Sistema por las Entidades Públicas de Orden Nacional, desagregada por sectores administrativos. Está en proceso la emisión el informe del segundo trimestre del 2015.
- Hall 12: En oficio No. 201412300084781 del 18/12/2014, se solicitó a la Contraloría aclaración en relación a los contratos que se deben publicar en el SIRECI, a lo cual se recibió respuesta el 30/01/2015. A partir del reporte del primer trimestre de la vigencia 2015 se dio inicio a la publicación de los contratos que fueron celebrados y/o modificados en el periodo. Es importante anotar que esto no permite incluir la información de avance físico y financiero de los contratos que se encuentran en ejecución.
- Hall 16: Se verificó la información sobre los Estados Contables al cierre del primer trimestre del año 2015 de acuerdo con las observaciones, los cuales se encuentran publicados en la web.
- Hall 17: Se realizaron las verificaciones en cada cierre contable, a fin de controlar los documentos que soportan los estados financieros, esta información reposa en los expedientes respectivos controlados por el Grupo de Gestión Financiera. Esta actividad se ha realizado a la fecha de corte de este informe (21/07/2015) dos veces, una por cada trimestre transcurrido de la vigencia 2015.

Actividad no iniciada.

- Act. 4 – Hall 8: Puesta en marcha del modelo óptimo de gestión de la defensa, actividad que se tiene contemplada iniciar el 01/07/2015 y finalizarla el 15/12/2016.

9. DESCRIPCIÓN DE LA (S) NO CONFORMIDAD (ES) Y/O HALLAZGO (S)

9.1. NO CONFORMIDADES EN EL SISTEMA DE CALIDAD

REQUISITO DE LA NORMA	NO CONFORMIDAD	OBSERVACIONES
No Aplica	No Aplica	No Aplica
No Aplica	No Aplica	No Aplica

9.2. HALLAZGOS EN EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

REQUISITO DE LA NORMA	HALLAZGOS	OBSERVACIONES
MECI 1000:2009 Numeral 3.3.1 Plan de mejoramiento institucional	No se modificó "el capítulo IV del Manual de Contratación con una clausula general de verificación de publicidad, en la cual se establezca un mecanismo de control cruzado entre el abogado responsable de la contratación y el responsable de la publicación" en la fecha programada (31/03/2015).	
MECI 1000:2009 Numeral 3.3.1 Plan de mejoramiento institucional	Las actividades no se ejecutaron en el tiempo programado (actividades 2 y 4 del hallazgo No. 7, actividad 1 del hallazgo No. 8 y el hallazgo No. 15).	



10. RECOMENDACIONES:

En el marco de la auditoria, la Oficina de Control Interno recomienda:

- Dejar documentadas las causas por las cuales no se dio cumplimiento a la unidad de medida o a las fechas establecidas en el Plan de Mejoramiento suscrito.
- Soportar el cumplimiento de las actividades de acuerdo a la unidad de medida.
- Tener consolidado todos los soportes de las acciones desarrolladas.
- Se recomienda que las cuentas de cobro del Contrato 102 de 2015 sean radicadas en Orfeo antes de pasar a financiera para su pago.

Firma Auditor Designado y Equipo Auditor

Firma Jefe de Control Interno ANDJE

